



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

SALTA, 17 ABR 2024

Expediente N° 14.302/2021

082

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.302/2021 en el que recayera la Resolución FI N° 009-D-2022, mediante la cual se designa al Ing. Ramiro REYES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura “Vías de Comunicaciones II” de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 1 de febrero de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta la cobertura del cargo por Llamado Inscripción de Interesados o Concurso Público, si esto último ocurriera antes; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 042-CD-2022 se convalida, en todos sus términos, la Resolución FI N° 009-D-2022.

Que, mediante Nota N° 396/24, el Ing. REYES solicita que se deje sin efecto su designación en el referido cargo, por resultar incompatible con el de Auxiliar Docente de Primera Categoría con idéntica dedicación en la misma materia.

Que el inciso e) del artículo 6° del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 420/99, con la modificación introducida por Resolución CS N° 157/13, establece que *“el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede”*.

Que tuvo intervención en autos el Departamento Personal de la Facultad.

Que la Escuela de Ingeniería Civil y el Responsable de la Cátedra tomaron conocimiento de la solicitud.

Expediente N° 14.302/2021

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto N° 53/2024 (C.A.A.) y N° 9/2024 (C.H.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación del Ing. Ramiro REYES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura “Vías de Comunicaciones II” de la carrera de Ingeniería Civil, efectuada por Resolución FI N° 009-D-2022, convalidada mediante Resolución FI N° 042-CD-2022.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Ramiro REYES; al Ing. Antonio FORNS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI ~~N° 082~~ 082 -CD- 2024

EMP



Ing. JORGE ROMUALDO BERQUIAR
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa